



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO (ACS).

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PEREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).

D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. VALENTIN GÓMEZ GÓMEZ.
(PSOE)

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS
(PSOE).

D^a MARIA LUZ LASTRAS GÓMEZ
(PSOE).

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día veintiuno de Mayo de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente convocada previamente. No asistió el Concejál del PSOE D. José Luís García por razones de carácter laboral profesional.



ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA U.E. Nº 5, Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA NN.SS. DE PLANEAMIENTO URBANISTICO MUNICIPAL.

2º.- MODIFICACIÓN FECHA DEL PLENO ORDINARIO DEL 8 DE JUNIO 2009.

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**1º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA U.E. Nº 5, Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA NN.SS. DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.**

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Buenas tardes. La propuesta de la modificación puntual de la unidad de ejecución nº 5 se plantea en base a una propuesta del arquitecto Ernesto Mera en representación de Construcciones Sevillano, y ante la demanda de la vivienda existente por motivos que todos sabemos, que en estos momentos son verdaderamente difíciles y con el sentimiento que tenemos todos de que la vivienda hoy está verdaderamente cara, hicieron estas propuestas que a continuación detallaré. Esta modificación también va en interés de una nueva construcción del futuro mercado municipal, atendiendo al interés público con una construcción de una plaza municipal con aparcamientos, zonas verdes y con el fin de paliar el problema que hay en San Martín en el estacionamiento y sobre todo a la hora de ir a los mercados. Hoy estamos en el siglo XXI y no era como antes que íbamos a un mercado con una cestita, y se compraban dos cositas y se volvían a casa y luego al día siguiente otra cosita más. Hoy compramos una vez a la semana y cargamos los carros bastante. Entonces esta modificación con aparcamientos, zonas verdes como había dicho y debido al problema de estacionamiento, la propuesta se basa en lo siguiente: Que la sección de la zona de ejecución, lo que es las calles, hay una zona que eran de 8 metros, la hemos ampliado en este caso consensuado con la promotora, con la propiedad de esta finca a 10 metros mínimo. El mercado como veis es el equipamiento que son 2.060 metros, luego hay una zona de la calle que está ampliada que iba de 8 metros en las normas subsidiarias y esta modificación conlleva que se amplíen a 10 metros. El resto de las calles van conexas a esta otra unidad de ejecución y en breve también empezarán, de hecho ya están metiendo los desagües, y los siguientes, el mantenimiento de la vivienda unifamiliar que son estas, que son 21, aunque ponen 19 ahí, por la propiedad les dijimos que tenían que ampliar la vivienda unifamiliar y son 21. Y luego ya la parte de bloques de vivienda que son alrededor de 73 viviendas, y el 30 % de esos bloques de viviendas serán viviendas de Protección Oficial como mínimo. Y luego hay una zona que quedaba un poquito fuera aunque está dentro de la actuación, pero como veis esa es la conexión me parece con la plaza de la Vega. Lo importante de toda esta actuación creo que según los datos que tenemos y las comparativas que tenemos concretamente de la oficina de obras, serían viviendas unifamiliares aisladas que son las 21, luego tenemos viviendas en bloque que son 73, que tendrán alrededor de 70, 80 y 90 metros cuadrados, que hoy debido a como está la vivienda y la economía, pues me imagino que el precio será asequible pues normalmente a cualquiera que tenga un trabajo mediano ó bajo, vale. Yo calculo y según he hablado con la propiedad, estaría sobre 105 a 110 mil euros por cada vivienda, creo que es un precio bastante bueno. Luego las cesiones dotacionales que son concretamente lo que es el futuro mercado; lo que es la zona verde actual. Entonces con buen criterio de la Concejalía de Obras y concretamente del Departamento de Obras y la Propiedad, nos propusieron que la zona verde debería de estar, o sería conveniente junto a la zona de equipamiento, porque así también podríamos disfrutar todos. Sobre la fotografía que se mostró dijo: como veis la zona





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

baja es la zona de los puestos, luego hay una zona un poquito más alta que es la central, que es un mirador, ahí podríamos establecer pues unos salones, unas oficinas para los distintos comerciantes que se quieran reunir; y luego tenemos también la cubierta ecológica con una zona arbolada. Y alrededor de lo que es todo el mercado, tenemos una zona de aparcamiento. No olvidemos que ahí son 2.060 metros cuadrados y la edificabilidad no se ha cambiado en nada, es la misma edificabilidad, lo único que ganamos en esta unidad de ejecución, son cesiones, cesiones dotacionales y de viario. Ese es el aparcamiento soterrado, vale, que son alrededor me parece 20 ó 30 plazas, no me acuerdo ahora. Si, 30. Esto que se presenta es una idea, tampoco quiere decirse que sea el proyecto definitivo, pero como a nosotros, y concretamente en el Departamento de Obras, cuando hacemos una modificación pues les gusta que hablemos de algo viable y factible para todos. Entonces creo que ahí estamos aprovechando una modificación, en este caso concretamente San Martín ganaría en la propuesta de esta modificación, las cesiones son superiores a lo que nos dice la Ley del suelo, esto es una modificación que me gustaría, y solicito el acompañamiento en este caso, del Grupo Socialista para que sea por unanimidad, porque creo que es bueno para todos, para San Martín y para los que nos visiten, por interés de San Martín y sobre todo debido a como está el trabajo hoy por hoy, pues ésta empresa o ésta promotora empezaría de inmediato que se aprobara esta modificación y nos consta que el, no sé si el 80 % ó el 90 % son todos empleados de San Martín, con eso estaríamos fomentando lo que nos preocupa hoy a todos, el empleo. Entonces si tenemos el apoyo de la oposición y del equipo de gobierno, de ir todos en el mismo carro ó en el mismo tren, pues sería bueno y sería todo más dinámico y más rápido. A continuación les podré comentar lo que sea necesario, gracias.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno pues hecha la exposición por parte del Concejal de Obras y Urbanismo, damos turno de palabra a los grupos políticos, Partido Socialista.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Buenas tardes. Yo quisiera una aclaración inicial en el sentido de que en el punto del Orden del Día pone aprobación, si mal no recuerdo ó he leído, aprobación inicial de la unidad de ejecución 5, y luego pone la aprobación de esta modificación. Entonces no sé Sr. Secretario, evidentemente lo que se va a aprobar hoy es la modificación ¿No? Pregunto, es decir, en el punto del orden del día va aprobación inicial de la unidad de ejecución nº 5, y luego dice modificación puntual de las NN.SS. de planeamiento urbanístico municipal, lógicamente el punto debe ser: Modificación puntual de las NN.SS. de planeamiento urbanístico municipal, porque la unidad de ejecución 5 ya está aprobada dentro de las normas subsidiarias de San Martín, porque aquí no se presenta ni proyecto de compensación que yo sepa, ni nada ¿No? Ya bueno, pero se aprueba la modificación dentro de la norma, evidentemente. Eso no es un tema de discusión, es un problema técnico nada más. Aparte de esto, lógicamente una modificación puntual de las normas subsidiarias significa que dentro de unas normas subsidiarias de San Martín a una unidad de ejecución, entonces un promotor cree necesario y conveniente modificarlo lógicamente porque entre otras cosas, como en cualquier Ley, una norma subsidiaria evidentemente hay que modificarla y





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

adaptarla a los tiempos actuales, y lo que ha presentado este promotor de San Martín, firmado por un arquitecto que es Ernesto Mera concretamente. Y prosiguió: Inicialmente esta unidad de ejecución de las normas subsidiarias aprobadas en el año 1999, constaba de 50 viviendas en hilera, individuales por decirlo de alguna manera. Y este promotor cree conveniente que teniendo en cuenta un poco la necesidad del mercado actual, que lógicamente han variado y han cambiado bastante, entonces pretende y presenta ante el Ayuntamiento una modificación puntual de esa norma, en el sentido de que esas 50 viviendas que se pueden hacer dentro de esa unidad de ejecución, modificarlas, y hacer concretamente 23 viviendas unifamiliares en hilera y luego 73 viviendas en edificio colectivo, es decir, pisos, parece ser en bloques pequeños de 3 plantas. Entonces, aproximadamente según la modificación puntual que nos habéis entregado un porcentaje aproximado de un 13% serían viviendas de unos 90 m² aproximadamente, un 7% serían viviendas de 80 m²; y un 80% serían las viviendas de 70 m², aparte de que se compromete hacer un 30% de viviendas de protección oficial ó algún tipo de protección pública. Por esto nuestro grupo, se hace un comparativo en la modificación puntual de las cesiones que se realizan en el Ayuntamiento, eso que ha dicho Guillermo, efectivamente son 2.060 metros, luego el Ayuntamiento puede hacer lo que quiera hacer por ser el Equipo de Gobierno, si quiere hacer un Mercado, está en su derecho si lo quieren aprobar. Lógicamente nosotros ya sabéis lo que pensamos del Mercado, pero vamos es un tema que aquí no entra en esta discusión. Entonces, por parte de nuestro Grupo entendemos perfectamente la actitud de este promotor ó cualquier otro promotor de San Martín, que la verdad es que es buena idea porque lógicamente hoy día debido a las circunstancias económicas que han cambiado, pues a lo mejor ya no necesitan viviendas tan grandes sino que para ayudar y para abaratar la vivienda evidentemente a lo mejor se necesitan viviendas más pequeñas, para que sobre todo la gente joven, pueda tener lo que se llama siempre un proyecto de vida, y de alguna manera que pueda tener su primera vivienda, que como bien dice Guillermo no es lo mismo pagar 200 mil ó 300 mil euros por una casa grande, que 110, 105 mil euros, ó lo que cualquier promotor pueda poner, y pueda abaratar de costo. Entonces por parte de nuestro grupo entendemos, que es interesante esta modificación puntual de las normas subsidiarias tal y como está en las fichas, y nosotros estamos de acuerdo con las fichas técnicas que se nos han entregado, y que lógicamente con las cesiones que vienen aquí de 2.060 metros para equipamiento, 1.490 metros para zona verde si mal no recuerdo, y también aumenta los viales, aumenta también en 400 metros según la ficha. Entonces, nuestro equipo está de acuerdo y apoyamos esta modificación puntual de las normas, no lo que vaya hacer el Equipo de Gobierno con el equipamiento, que eso será otra historia lógicamente y supongo que lo traerán al Pleno lo que vayan hacer, el Proyecto que se vaya hacer del mercado, y a lo mejor nos convences, no lo sé, pero inicialmente nosotros aprobamos esta modificación puntual de las normas subsidiarias porque entendemos que es positivo para una parte de los ciudadanos de San Martín. Ojalá muchos promotores de San Martín se animen a este tipo de vivienda y presenten los dueños ó propietarios de otras unidades de ejecución, de otros posibles SAUS, se presenten también este tipo de vivienda, ya que de alguna manera facilitará el que muchos jóvenes de San Martín pues tengan acceso a la vivienda y lógicamente a los créditos, que ahora están complicados y lo difícil aparte de la vivienda es que un banco te conceda un préstamo ó un crédito hipotecario



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

para conseguir esta vivienda. Por lo cual nuestro grupo lo apoyamos, ya lo hemos manifestado si mal no recuerdo en la Comisión Informativa de Obras, apoyamos esta modificación puntual de las normas.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Tú Valentín lo que quieres vender es que el promotor es el que ha promovido eso y yo he dicho en un principio que era una decisión también de él, pero consensuada con este Equipo de Gobierno y concretamente en el Departamento de Obras, que yo desde aquí si que quiero decir y quiero que conste en Acta, es que el Departamento de Obras ha hecho un estudio junto con la propiedad exhaustivo, para todo lo que fuera lo mejor para San Martín y por supuesto también para el promotor. No ha sido sino fácil, y como tú bien dices, como yo he dicho al principio, es difícil, pues hemos llegado a un consenso a base de mucho trabajo y sobre todo dar la enhorabuena al departamento de obras, aunque estoy en el departamento de obras como responsable, no debería a lo mejor decirlo yo, pero los técnicos y los administrativos que están en este departamento han trabajado duro, han estado mirando punto por punto, les ha facilitado muchísimo trabajo a la promotora, en ningún momento ha habido problema y nosotros lo que queremos es lo mejor para nuestro pueblo y concretamente este promotor es de nuestro pueblo y Uds. cuando vayan a comprar una vivienda de aquí, de esta zona, que tengan una facilidad, una facilidad que no le cueste a lo mejor 200 mil euros, que no se lo puede permitir todo el mundo y aquí sería prácticamente la mitad, y en eso hemos trabajado, hemos hecho una exposición ahí, lo que es el mercado, no quiero decir que vaya a quedar así el mercado, pero es una idea de este departamento que se ha implicado mucho y este Equipo de Gobierno porque en un principio lo tenía muy claro eso, que tendríamos que hacer el mercado y que el mercado va ahí, o sea, que no quepa ninguna duda que el mercado va ahí, una cosa dice "la modificación rotacional y tal", pero yo te digo de antemano que el mercado va ahí, no hay ninguna duda para este Equipo de Gobierno y en su día como tú dices presentaremos el proyecto definitivo y bueno, luego ya Uds. decidirán si quieren o siguen empecinados en que el mercado siga donde está. Muchas gracias.

Intervino el Concejal de PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Buenas tardes, yo simplemente quería decir que me gusta el proyecto este del mercado, que creo que va a quedar bastante bien y creo que el Concejal de Obras ha hecho un proyecto bueno con la empresa y que haya suerte y que pronto empiecen aquí y se ocupen los puestos que hay para que los que están en el mercado y hay gente que se anime. Me imagino que tendrán más preferencia los vecinos de San Martín que gente de fuera y que empiece a funcionar pronto el mercado.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿Alguna intervención más?

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Simplemente matizar que yo no quiero vender nada, porque yo estoy aquí para representar a los ciudadanos, ni digo que los Técnicos Municipales no hayan trabajado en el tema, evidentemente cuando un promotor presenta una modificación puntual, evidentemente hay una conversación, un diálogo porque siempre lo ha habido, no es la primera vez, eso es evidente, porque aquí lo que estamos hablando



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

hoy, es la aprobación inicial, luego el siguiente paso es mandar la modificación puntual de las normas a la Comunidad de Madrid, y luego ya la Comunidad de Madrid informará a los técnicos de la Comunidad de Madrid, y posteriormente pasará a la Comisión de Urbanismo, o sea el trámite legal cuando se hace una modificación puntual. Entonces, yo aquí no estoy para defender a nadie, a ningún promotor en concreto, sino que yo estoy para defender a los ciudadanos, a mí me parece, sea este promotor, ojala que haya muchos más promotores, yo lo que he dicho que también se animen a este tipo de idea, porque la verdad que es una idea buena, en el sentido de que este promotor ha pensado hacer ese tipo de viviendas. Ojala que haya más promotores en San Martín que lo hagan, porque eso siempre será bueno y será en beneficio de todos los ciudadanos de San Martín, ya que se podrá tener acceso, aunque sea más pequeña lógicamente, pero una vivienda a un precio más asequible. Por lo cual, estamos aquí para defender a los ciudadanos, nos parece buena la idea, vuelvo a repetir, y lógicamente por eso aprobamos esta modificación puntual tal como está contenida aquí.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno pues me alegro que en esta ocasión haya habido total unanimidad en la aprobación de la propuesta. Me gustaría que se volviera a poner otra vez el plano grande de la calle, porque efectivamente yo estoy también en este caso con Valentín, esto tiene que ser adaptarse al tiempo y al mercado, y quiero por ello felicitar a todo el Equipo de Obras porque han sido muchas reuniones, han sido muchos viajes a Madrid y ha sido al final encontrar el consenso, la buena voluntad del promotor y el trabajo serio, riguroso y profesional del Equipo de Obras, ha llegado a que al final sea factible concretar, en eso que Uds. están viendo lo que entendemos nosotros como el nuevo urbanismo de San Martín, calles más anchas.

Intervino el Concejel D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Pero hay otro Departamento de Urbanismo de MSUSA, que es la Mancomunidad Urbanística que también ha estado trabajando en este proyecto. Se me olvidaba decir que también ese departamento ha estado en este proyecto.

El Alcalde dijo: Sí, sin duda, sin duda Noemí también ha estado trabajando codo con codo con Carlos y con el Equipo de Obras y por eso insisto en felicitarles por este trabajo que ha conseguido sintetizar una nueva forma de ver las cosas. Viviendas obviamente un poco más pequeñas para un determinado sector de mercado, para esa gente joven, esos matrimonios o esas parejas jóvenes que al no tener familia necesitan viviendas más pequeñas, pero por supuesto mucho más asequibles de precio. A continuación otro grupo de viviendas un poco mayores, un poco más caras pero también asequibles y al final pues la vivienda unifamiliar que yo creo que es la que todo el mundo soñamos, pues para cuando ya estamos entraditos en años y ya los hijos andan correteando que tenga por lo menos para corretear por el jardín. Por tanto entiendo que esto es un gran proyecto y por supuesto a mí lo que más me encanta de todo son las calles anchas, es decir, yo lo siento pero soy de coche, me gusta y entonces a mí me gusta poder aparcar pero también que la gente pueda circular y que los peatones puedan circular. Calles anchas y muchas más zonas verdes, hay que tener en cuenta que por ejemplo, el suelo dotacional ha pasado de dos mil ciento y pico metros de las normas subsidiarias, a tres mil quinientos largos de esta propuesta que nos hace el constructor, es decir, estamos hablando de un 80% más de suelo para



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

los vecinos, y yo creo que eso es muy importante, independientemente de que luego podamos estar o no de acuerdo en el diseño del mercado, que yo creo que casi seguro que sí, porque a vosotros también os va a gustar, porque al fin y al cabo es un bien para el pueblo, y como habéis dicho hoy estamos buscando todos lo que es mejor para San Martín, yo creo que os va a gustar. Hemos puesto esta tarde el primer paso para dar comienzo a lo que será el nuevo desarrollo de San Martín, reitero nuevamente las gracias al Equipo de Obras y a este promotor, y ojala como bien dice Valentín, muchos se sumen a esta iniciativa, porque hoy en día hace falta actitudes valientes que hagan que San Martín poquito a poco vuelva a recuperar el tono que ha perdido en estos años, vale. Pues venga, vamos a votar.

Realizada la votación: Queda aprobada inicialmente por unanimidad la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de San Martín de Valdeiglesias que afecta a esta Unidad de Ejecución nº 5, por todos los Concejales que componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta legal de sus miembros.

2º.- MODIFICACIÓN FECHA DEL PLENO ORDINARIO DEL 8 DE JUNIO DE 2009.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Es un punto de trámite, que es el próximo Pleno Ordinario tocaba el día 8 de Junio, como todos sabemos el día 8 de Junio es el día siguiente a las Elecciones Europeas, y los políticos puede que estemos cansados, pero me consta que el Secretario va a estar roto y los funcionarios que tengan que intervenir en las elecciones también, por eso yo me he tomado la libertad de pedir a los grupos políticos y quiero que se ratifique en Pleno, el cambio de la fecha del Pleno Ordinario del 8 de Junio al siguiente Lunes, al Lunes 15 de Junio a la misma hora.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Para mi grupo el cambio de fecha, el argumento que das no es lógico, bueno el día 7 hay elecciones, evidentemente el día 7 hay elecciones, pero estamos hablando de un Pleno que no se va hacer a las 8 de la mañana, es un Pleno que se va hacer a las 8 tarde, normalmente se hace a las 8 ú 8:30 de la tarde, con lo cual entendemos que yo que sé, el Secretario está roto, los funcionarios no se qué, el político que esté allí hasta las tantas estaremos también, pero vamos, pienso que no es lógico por esta parte, no son argumentos de peso cambiar un Pleno Ordinario que se ha aprobado al inicio de tal legislatura por ese motivo, yo entiendo como se ha pasado, que ha habido un caso, pero era un caso muy concreto de que un Pleno, un Pleno Ordinario coincidía con el día de la Romería, evidentemente no vamos a venir aquí nadie el día de la Romería a un Pleno Ordinario, pero vamos, que el día 7 haya elecciones, que me parece muy bien, que el Pleno que sea el día 8 a las 8 de la tarde, 8:30 de la tarde, yo pienso que vamos a estar todo el mundo vamos a estar lo suficientemente frescos, unos estaremos más contentos, otros menos contentos, depende del resultado evidentemente, pero vamos es obvio que por nuestro grupo no vemos un argumento de peso para cambiarlo, si decimos que el día de las elecciones es el día 8 pues



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

entonces si es un argumento de peso, evidentemente no se podría celebrar, como el día de la Romería. Pero vamos para el día 8 no vemos argumento de peso por parte de mi grupo para cambiar la fecha.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo creo que siempre puede haber argumentos, no, yo creo que es un argumento bastante normal, porque hay personas que tienen un trabajo pues también hay que darles un respiro, entonces por nuestro grupo no hay ningún inconveniente que se traslade al próximo Lunes, porque es verdad que se puede hacer Plenos Extraordinarios todos los que quieras, a lo mejor los tenemos que hacer los Plenos a las 8 de la mañana y hay a veces que nos enfadamos porque le hacemos a las 8 de la mañana, y ahora lo hacemos, lo trasladamos a otra fecha y parece ser que no tiene sentido, yo creo que tiene bastante sentido y creo que a nosotros los que estamos aquí, a los políticos pues nos es indiferente que sea un Lunes, un Martes, un Miércoles ó un Jueves, entonces el hecho de trasladarlo al próximo Lunes pues me parece una cosa razonable.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: El Partido Popular aprueba el cambio de fecha, pienso que tampoco es tan importante hacerlo un lunes que otro.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno yo tengo que estar, sea la hora que sea y el día que sea, es que me gusta estar y ahora más, ahora que vamos llegando a acuerdos mucho más. Pero lo que te quiero decir es que si nosotros hemos pedido esto no es porque a nosotros, es porque nos lo han pedido los trabajadores, pensemos una cosa, si el Pleno es el lunes tenemos que convocarlo como muy tarde el jueves, hay que preparar documentación, hay que tenerla a disposición lógicamente de los Concejales para que lo vean, y todo eso además haciendo previamente las Comisiones oportunas, es decir, en la última semana de las elecciones, que es cuando más trabajo hay, porque es cuando más problemas surgen, se acercan las elecciones, que si una urna está rota, que si no tal, que si el panel me falta, que si esto, que si lo otro, que el Secretario y el Equipo de Secretaría están más cargados de trabajo, precisamente en esa semana, hay que hacer la convocatoria del Pleno, preparar la documentación, repartirla y hacerla llegar para que todos la tengan. A mí me parece, insisto, no estamos hablando de retrasarlo un mes, estamos hablando de retrasarlo unos días, y yo he propuesto una semana porque me imagino que y especialmente el Secretario espero que lo haga, que se cogerá un par de días libres, por mi parte ya los tiene concedidos, porque yo sé del trabajo que hace y su equipo y él lo van a necesitar, no estamos hablando de irnos un mes después, estamos hablando de irnos una semana después y que oye si hay algún tema urgente ó urgentísimo, pues ya sabéis, convocamos un Pleno Ordinario con uno ó dos puntos y lo resolvemos, pero yo creo que no, que es un Pleno Ordinario y que ese Pleno Ordinario que normalmente suelen ser intensos, pues hay que afrontarlo con la máxima serenidad y en las mejores condiciones. Insisto, es una petición que iniciaron los trabajadores y que yo me sumo a ella porque creo que es lógico, razonable y en este caso además me parece justo, pero en todo caso pues procedamos a votar.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Propuesta de modificar, de trasladar el Pleno Ordinario de Junio del día 8 al día 15 de Junio del 2009 a la misma hora.

Queda aprobada la propuesta de modificación por 7 votos a favor de los concejales PP y ACS y 5 en contra de los Concejales del PSOE, es decir, queda aprobada por mayoría absoluta legal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las 20:30 horas de lo que certifico.

